



ROL AVALUO N° 165 - 27 /

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE AMPLIACION N° 128 /

El Director de Obras Municipales que suscribe, en uso de sus facultades que le confiere el D.F.L. N° 458/75 Ley General de Urbanismo y Construcciones, D.S. N° 47/92 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y Anexos; vistos los antecedentes de INGRESO N° 256 de fecha 20 de Marzo del 2009 concede Permiso de Ampliación, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

- 01 NOMBRE PROYECTO : AMPLIACIÓN DE LOCAL COMERCIAL.-
- 02 PROPIETARIO : INVERSIONES E INMOBILIARIA CAHUR LTDA.-  
REP. LEGAL : LUIS HURTADO R. / EDUARDO CARRIEL M.
- 03 UBICACION : HUANHUALI # 473, LA SERENA
- 04 ARQUITECTO : SEBASTIAN JORGENSEN VASQUEZ.-
- 05 CONSTRUCTOR : ACOGIDO AL ARTÍCULO 1.2.1 DE LA O.G.U.C.-
- 06 CARACTERISTICAS : CIMIENTOS, SOBRECIMENTOS Y RADIER DE HORMIGÓN, ESTRUCTURA DE MUROS EN METALCON CONFINADA CON CADENAS, VIGAS Y PILARES DE HORMIGÓN ARMADO, ESTRUCTURA DE TECHUMBRE EN BASE A CERCHAS DE MADERA Y CUBIERTA DE PLANCHAS ONDULADAS DE ZINCALUM.-
- 07 SUPERFICIE : 38.31 m²
- 08 PRESUPUESTO : G - 3 \$97.293.- PG \$3.727.410.-
- 09 REGIMEN : \_\_\_\_\_/.-
- 10 DERECHOS MUNICIPALES SEGÚN ORD. N° 3204.- DE FECHA: 28.04.2009.-  
VALOR \$50.188.- FOLIO 395738  
ORD. N° 2018.- DE FECHA: 20.03.2009.-  
VALOR \$5.723.- FOLIO 387586

11 OBSERVACIONES : PARA CUMPLIR CON EL ARTÍCULO 145 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, LAS EDIFICACIONES PARA SER OCUPADAS DEBEN CONTAR CON SU RECEPCION MUNICIPAL DEFINITIVA.

EL PROYECTO DEBE CUMPLIR CON LA NORMA DE EMISIÓN PARA LA REGULACIÓN DE LA CONTAMINACION LUMÍNICA, DECRETO SUPREMO 686/98 (MINECON).

ESTE PERMISO SE OTORGA EN RELACIÓN A LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO (ARTICULO 116, PÁRRAFOS 5 Y 6 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES).

EL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMAS NORMAS SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS PROFESIONALES QUE SUSCRIBEN EL PROYECTO.

LA SERENA, 29 DE ABRIL DEL 2009.



  
MARIO ALTAMIRANO ROJAS  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS (S)

MAR/ALM